

EXP-UNC:22825/2018

CÓRDOBA, **08 JUN 2018**

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. AMÉ CLEMAR José (Leg 19635) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N.º 3 del Hospital Córdoba ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.7);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Méd. AMÉ CLEMAR José (leg.19635) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI Nº3 del Hospital Córdoba , desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. AMÉ CLEMAR José (Leg.19635) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A TREINTA Y UNO , DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

fcm
SP
DT

8131